



CERTIFICADO N° 19

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 26 de Mayo de 2015

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Extraordinaria N° 22 fecha 22 de Mayo de 2015** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: Teniendo presente los antecedentes expuestos y analizados en la presente sesión de Concejo y lo manifestado por el Comité de Adelanto y Allegados La Esperanza, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicar Licitación Privada "Construcción de 135 Viviendas con Subsidio Titulo I, Decreto Supremo N° 174, del año 2005, identificada con la ID 5615-28-B215, al oferente CARLOS ALBERTO CONTRERAS PINO, RUT: 6.056.788-3, por un monto de 69.267,5 UF, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 600 días corridos, única oferta recibida y que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia, conforme se señala en acta de evaluación de fecha 20 de mayo de 2015, elaborada por la comisión designada para el efecto.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar al Sr. Alcalde suscriba modificación de convenio con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), relacionado con funcionamiento de INFOCENTRO en Biblioteca Pública El Carmen, para solventar con recursos municipales la contratación alarma, compra de tones y de resmas necesarias para su funcionamiento.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar al Sr. Alcalde suscriba convenio con el Ministerio de Educación, correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015, por un monto de \$385.030.309 (trescientos ochenta y cinco millones treinta mil trescientos nueve pesos).

Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14